

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22060

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 18 de julio de 2022.

Señor Gerente:

SANTIAGO DEL ESTERO – FERIA FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 18 DGR se establece la feria fiscal desde el día 18 al 22 de julio de 2022 a los fines de interrumpir los plazos procedimentales, en los días hábiles administrativos comprendidos en dicho período.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada